

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4290
Licitaciones	_____	4294
Varios	_____	4300
Transferencias	_____	4301
Convocatorias	_____	4302
Sociedades	_____	4304

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4308
Varios	_____	4309
Sucesorios	_____	4315

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4319
Resoluciones	_____	4320



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 370

La Plata, 16 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-004.110/07 con I cuerpo correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "FORTALEZA SEGURIDAD S.R.L." y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuaciones, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "FORTALEZA SEGURIDAD S.R.L.", con sede autorizada en la calle Charcas N° 2.451/53 de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
 Director Provincial
 C.C. 6.354

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 372

La Plata, 16 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-031.232/07 con II cuerpos y su agregado N° 21.100-031.234/07 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "FOUR GROUP SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.R.L." y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuaciones, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "FOUR GROUP SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.R.L.", con sede autorizada en la calle Algarrobo N° 1108 de la Localidad de Ituzaingó y Partido de Morón.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
 Director Provincial
 C.C. 6.355

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 373

La Plata, 16 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-045.842/07 con II cuerpos y sus agregados N° 21.100-069.835/07 y N° 21.100-069.784/07 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "PROTEZIONE S.A." y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuaciones, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "PROTEZIONE S.A.", con sede autorizada en la calle Colectora Acc. Oeste S/N de la Localidad y Partido de Moreno.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
 Director Provincial
 C.C. 6.356

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 376**

La Plata, 16 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 2137-139.737/95 con II cuerpo y su agregado N° 21.100-809.249/07 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "SPONSIO S.R.L." y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "SPONSIO S.R.L.", con sede autorizada en la calle 51 N° 779 piso 2 oficinas 2 A y 2 B de la Localidad y Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.357

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 377**

La Plata, 16 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 2137-166.685/96 con II cuerpos correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "BAYROT AGENCIA DE SEGURIDAD INVESTIG. Y VIGILANCIA S.R.L." y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "BAYROT AGENCIA DE SEGURIDAD INVESTIG. Y VIGILANCIA S.R.L.", con sede autorizada en la calle 15 A N° 5125 de la Localidad y Partido de Berazategui.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.358

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 379**

La Plata, 16 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-273.917/99 con II cuerpos y su agregado N° 21.100-217.794/05 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "ZAMORANO S.R.L." y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "ZAMORANO S.R.L.", con sede autorizada en la avenida del Libertador N° 2882 piso 10 Departamento B de la Localidad de Olivos y Partido de Vicente López.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.359

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 381**

La Plata, 16 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 2137-303.300/96 con II cuerpos correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "LUBISEG S.R.L." y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que “La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación”;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que “La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley”;

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuarios, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso “a” de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa “LUBISEG S.R.L.”, con sede autorizada en la Avenida Belgrano N° 1340 de la Localidad y Partido de Avellaneda.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.360

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 394

La Plata, 16 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 2203-653.201/79 con II cuerpos correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “ORBE” y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá “Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada”;

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán “Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...”;

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que “El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación”;

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que “La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación”;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que “La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley”;

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuarios, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso “a” de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa “ORBE”, con sede autorizada en la calle Entre Ríos N° 116 de la Localidad de Bella Vista y Partido de San Miguel.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.361

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 396

La Plata, 16 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-770.650/09 con I cuerpo y su agregado N° 21.100-770.648/09 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “MONITOREO DIGITAL S.A.” y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá “Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada”;

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán “Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...”;

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que “El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación”;

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que “La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación”;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que “La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley”;

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuarios, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso “a” de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa “MONITOREO DIGITAL S.A.”, con sede autorizada en la calle Pellegrini N° 1201 de la Localidad y Partido de Olavarría.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.362

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 397

La Plata, 16 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-785.150/06 con I cuerpo y sus agregados N° 21.100-798.474/06 y N° 21.100-869.620/07 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “SEGURIDAD EL IMPERIO S.R.L.” y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá “Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada”;

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán “Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...”;

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que “El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación”;

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que “La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación”;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que “La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley”;

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuarios, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso “a” de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa “SEGURIDAD EL IMPERIO S.R.L.”, con sede autorizada en la calle Suipacha N° 615 de la Localidad Villa Bosch y Partido de Tres de Febrero.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.363

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 398**

La Plata, 16 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-795.235/10 con I cuerpo correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "VICE SEGURIDAD S.R.L." y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "VICE SEGURIDAD S.R.L.", con sede autorizada en la calle Alvear N° 657 piso 1 departamento 4 de la Localidad y Partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.364

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 401**

La Plata, 16 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-17.606/10 con I cuerpo correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "RANGER VIP S.R.L." y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 en el inciso b) establece que "El monto del seguro a constituir por parte de las prestadoras para responder a eventuales resarcimientos de responsabilidad civil, será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "RANGER VIP S.R.L.", con sede autorizada en la Avenida Presidente Perón N° 3378 de la Localidad y Partido de San Miguel.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.365

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 408**

La Plata, 16 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 2137-345.512/96 con III cuerpos correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "JORGE NEWBERY S.R.L." y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "JORGE NEWBERY S.R.L.", con sede autorizada en la Avenida Constitución N° 486 de la Localidad Del Viso y Partido de Pilar.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.366

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 409**

La Plata, 16 de mayo de 2016.

VISTO el expediente N° 2137-744.458/94 con II cuerpos correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "G.M.S. S.R.L." y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "G.M.S. S.R.L.", con sede autorizada en la Diagonal 74 N° 978 de la Localidad y Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 6.367

Licitaciones

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DIVISIÓN CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 36/16

POR 15 DÍAS – Jurisdicción o Entidad Contratante: Prefectura Naval Argentina.
Domicilio: Av. E. Madero N° 235, 7° Piso, Oficina 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Te. 4318-7400, Interno 2751.

Correo electrónico: pliegos@prefectura naval.gov.ar

Fax: 4318-7578.

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública. Obra Pública N° 36 Ejercicio: 2016.

Clase / Causal del Procedimiento: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

N° de Expediente: CUDAP 49885. Ejercicio 2015.

Rubro: 84 – Construcción.

Objeto: Construcción de un (1) hangar en el Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Costo del Pliego: Importe: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Acto de Apertura: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día: 12 de julio de 2016.

Hora: 9:00.

Presentación de las Propuestas: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el día y hora fijado para el acto de apertura.

Retiro, Adquisición o Vista del Pliego: a) En el Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. Eduardo Madero 235, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500, interno 2751, en días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores al día y hora fijado para el acto de apertura.

b) Así también en la Prefectura Mar del Plata, Av. De Los Pescadores s/N°, Puerto de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Te/Fax: 02223-489-5362 / 480-0715/3100/3006, en días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores del día y hora fijado para el acto de apertura.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones disponibles en la página www.argentinacompra.gov.ar, podrá ser utilizada únicamente para consulta. Un ejemplar estará a disposición de los interesados para consultas en los lugares indicados anteriormente.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta el día 17 de junio de 2016.

Consultas al Pliego: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por escrito.

Plazo: Hasta el día 24 de junio de 2016, en el horario de 8:00 a 12:00.

Visita: Lugar: Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, sito en la Ruta Nacional N° 2, Km 398,50, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y será coordinada con veinticuatro (24) horas previas a su realización con la Dirección del Material, División Estudios y Proyectos, sito en la Av. E. Madero 235, 8° piso, Of. 8.30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te.: 4318-7400, Interno 2830.

Plazo: Se podrá realizar una vez adquirido el Pliego de Bases y Condiciones y hasta el día 17 de junio de 2016.

Horario: de 8:00 a 14:00.

Plazo de Ejecución de la Obra: Será de trescientos sesenta (360) días corridos.

Importe de la Garantía de la propuesta: Pesos trescientos ochenta y siete mil ochocientos con 00/100. (\$ 387.800,00).

Presupuesto Oficial: Importe: Pesos treinta y ocho millones setecientos ochenta mil (\$ 38.780.000).

C.C. 5.565 / may. 16 v. jun. 6

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Licitación Pública N° 146/16

POR 15 DÍAS – La Administración General de Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 449/16 para la Licitación Pública N° 146/16 "In Situ" Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la Instalación eléctrica e instalación de sistema de detección y alarma contra incendio en el edificio sito en la calle Alsina N° 317, ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; sede del Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, encuadrado dicho procedimiento en lo previsto por la Ley N° 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón novecientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y seis con ochenta y cuatro centavos (\$ 1.989.596,84).

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos (\$ 1.900):

Importe de la Garantía Pesos diecinueve mil ochocientos noventa y cinco con noventa y seis centavos (\$ 19.895,96).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 21/06/2016 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, División Especialidades Complementarias, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45; o en la Habilitación del Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, sito en Alsina 317, ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; el pago del Pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 27/06/2016 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la habilitación del Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, sito en Alsina 317, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el respectivo habilitado, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 27/06/2016 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinacion-tecnica@pn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Habilitación del Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, sito en Alsina 317, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el día 6 de julio de 2016 a las 10:00 hs.

C.C. 5.566 / may. 16 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES

Licitación Pública N° 3/16

POR 10 DÍAS – VISTO lo actuado en el Expediente N° 4084-3676/16, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. dos (2), del Expediente de referencia se solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 3/16, con destino a la Obra: Jardín Maternal en la Localidad de Villalonga.

Que, dicho Llamado se llevará a cabo el día 15 de junio de 2016, a las 11:00 hs., en el Despacho Municipal, sito calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones. Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 3/16, con destino a la obra: Jardín Maternal en la Localidad de Villalonga, con fecha 15 de junio de 2016, a las 11:00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2°: El precio Oficial asciende a la suma de pesos nueve millones seiscientos sesenta y seis mil ciento veinticuatro con quince ctvos. (\$ 9.666.124,15). Adquisición de Pliego en el Departamento de Compras Municipal - Valor del Pliego -\$ 5.000.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande será imputado: Jurisdicción 1110103000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos Programa 47.61.00 - F. F. 133 Origen Nacional - Partida del Gasto: 4.2.1.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 5°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Daniel Paredes
Secretario de Políticas
Públicas y Jefatura de Gabinete

José Luis Zara
Intendente Municipal

C.C. 6.010 / may. 23 v. jun. 6

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 101/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 101/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Nicolás con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, el día 16 de junio de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1862/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 6.331 / may. 31 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública N° 4/16

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4637/16. Denominación: "Adquisición de una Motoniveladora destinada a la Red Vial".

Decreto N°: 992/2016.

Fecha de Apertura: 22/06/2016.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 2.770.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.

Horario: 7 a 13.

C.C. 6.338 / may. 31 v. jun. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 11/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa con permanencia y trabajos planificados con materiales para el mantenimiento correctivo, en los medios de transporte vertical de Edificios sitios en el Departamento Judicial San Isidro.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingó N° 464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de junio del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-107/16.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 6.339 / may. 31 v. jun. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 127/16

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2899-5994/16. Llámase a Licitación Pública N° 127/16, tendiente a la adquisición de medicamentos clínicos con destino a la Subsecretaría de Determinaciones Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de junio de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 15 de junio de 2016 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Anexo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de junio de 2016 a las 10:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 6.369 / may. 31 v. jun. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 128/16

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2973-203/15. Llámase a Licitación Pública N° 128/16 tendiente a la adquisición de Concentrado Antihemofílico de Factor VIII con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de junio de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales, DNI y constitución de "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de junio de 2016 a las 11:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 15 de junio de 2016 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 6.370 / may. 31 v. jun. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO**

Licitación Pública N° 7/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 07/16, expediente N° 21555-00637/16, para la provisión de materiales e impresión de hojas de papel de seguridad, solicitados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Consultas de pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00. Teléfono (0221) 412-3224/25- o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo - Dirección de Contabilidad - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

Apertura: día 16 de junio de 2016 a las 10:00 horas.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

Dirección General de Administración

C.C. 6.411 / may. 31 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 16/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 0880/2016. Llamado a Licitación Pública N° 16/2016.

Apertura: 23/06/2016, a las 11:00 hs.

Expediente: D-4060-3003/16.

Para: Contratar la obra "Nueva Escuela de Policía Local - Parque Gral. San Martín" con un presupuesto oficial de Pesos: Cinco millones trescientos once mil trescientos tres (\$ 5.311.303,00).

Pliegos e informes:

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: cinco mil trescientos (\$ 5.300,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 6.387 / jun. 1° v. jun. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS**

Licitación Pública Internacional N° 3/16

POR 3 DÍAS - En el marco del Proyecto PNUD ARG/08/022, "Fortalecimiento a la Gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires", y del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se convoca a Licitación Pública Internacional N° 003/2016 para la "Adquisición de Equipamiento Médico para las áreas de Neonatología".

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 01 de junio de 2016 y hasta el cierre del plazo para la presentación de ofertas.

Los interesados podrán adquirir dicho Pliego de bases y condiciones descargándolo vía Internet o de forma presencial en las oficinas de la Unidad Coordinadora de Proyectos, sitas en calle 51 N° 1120 (Edificio Viejo), de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As. Tel.: (0221) 429- 2861, en el horario de 10:00 a 15:00 de lunes a viernes.

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12:00 horas del día 04 de julio de 2016, en sede del Proyecto sito en calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 04 de julio de 2016 a las 13:00 horas, en la sede del proyecto, con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Para los efectos de esta licitación solamente se considerarán "Licitantes" a aquellas firmas que hayan cubierto el derecho de participación con arreglo a lo indicado precedentemente.

Se podrá consultar el presente pliego en la página de Internet del PNUD <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/rocurment/> y en la revista del Development Business.

C.C. 6.388 / jun. 1° v. jun. 3

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 18/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 10.715/16. Expte.: 4132-06088/16. Llámase a Licitación Pública N° 18/16 por el tendido de red cloacal y conexiones domiciliarias de la Cuenca Alta del Arroyo Basualdo, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 22 de junio de 2016.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 5.315.730,00.

Valor del Pliego: \$ 5.300,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 03/06/16 y hasta el 17/06/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22/06/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 6.402 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 19/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 10714/16. Expte.: 4132-06039/16. Llámase a Licitación Pública N° 19/16 por la provisión de botellas de hemocultivo para ser procesadas en equipo automatizado Bact Alert de Bio Merieux y/o Bactec 9240 de Becton Dickinson. Las muestras podrán provenir de cualquiera de los centros de salud dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas y el equipo automatizado deberá instalarse en el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete. Asimismo se incluirá la compra de dispositivos para la determinación conjunta y/o separada de identificación automatizada bacteriológica y sensibilidad automatizadas por Cim de bacterias aisladas de muestras clínicas.

Fecha de Apertura: 23 de junio de 2016.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.785.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 03/06/16 y hasta el 21/06/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 23/06/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 6.403 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**Concurso de Precios N° 5/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama al Segundo Llamado a Concurso de Precios N° 5/2016, Expte. 107 Año 2016, para la concesión del servicio de gastronomía en el Estadio J. M. Minella.

Canon mensual oficial: \$ 35.000.

Valor del Pliego: \$ 3.500.

Fecha de apertura: 9 de junio de 2016 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras. Calle de los Jubilados s/n (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional

<http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 6.404 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública N° 18/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de alimentos secos – destino: Subsecretaría de Promoción Social.

Presupuesto Oficial: \$ 23.434.000. (Pesos veintitrés millones cuatrocientos treinta y cuatro mil con 00/100).

Valor del Pliego \$ 2.000 (Pesos dos mil con 00/100).

Fecha de Apertura: 30 de junio de 2016 a las 10.30 horas - en la Dirección de Compras -Municipalidad de Tigre.- Av. Cazón 1514 – Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir el 6 de junio de 2016 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Av. Cazón 1514 – Tigre - en el horario de lunes a viernes de 9 a 13:30.

C.C. 6.405 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE DOLORES**Licitación Pública N° 127/16**

POR 2 DÍAS - Expte. 4032-74456. Llamado a Licitación Pública para la "Ejecución de 8 cuadras de pavimento flexible".

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ochocientos ochenta mil (\$ 2.880.000).

Pliego de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 28 de junio de 2016.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil \$ 4.000.

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 29 de junio de 2016 a las 10 hs.

Apertura de Propuestas: Día 29 de junio de 2016 a las 11:00 hs. en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores. Castelli y San Martín 7100, Tel. 02245-44-6201/446032/446606. Web. www.dolores.gov.ar - mail subcom@dolores.mun.gba.gov.ar

C.C. 6.407 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE DOLORES**Licitación Pública N° 126/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4032-74.457. Llamado a Licitación Pública para la "Ejecución de Estación de bombeo calle Lara y Terraplén Norte Canal A".

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones (\$ 8.000.000).

Pliego de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 24 de junio de 2016.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil \$ 8.000.

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 27 de junio de 2016 a las 10 hs.

Apertura de Propuestas: Día 27 de junio de 2016 a las 11:00 hs. en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores. Castelli y San Martín - (7100) Dolores- Tel. (02245) 44-6201/44-6032/ 44-6606. Web: www.dolores.gov.ar - e-mail: subcom@dolores.mun.gba.gov.ar

C.C. 6.408 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 4/16**

POR 2 DÍAS – Decreto N° 497. Expte. N° 4003-26960/2016

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1: Se llama a Licitación Pública N° 4/16 para la Adquisición de Pinturas al látex en base acuosa, Sintética y Tipo Viral, hasta la suma del Presupuesto Oficial para la ejecución de trabajos de Mantenimiento y Embellecimiento de los Espacios Públicos, Plazas, Demarcación de Cordones y Mantenimiento de Edificios Municipales entre otros, a ejecutarse por administración cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 6.327.184,00 (Pesos seis millones trescientos veintisiete mil ciento ochenta y cuatro), en un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2: El pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 14 de junio de 2016 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 17 de junio de 2016 a las 10:00 horas siendo el valor del pliego \$ 6.327,18 (Pesos seis mil trescientos veintisiete con dieciocho centavos. Mariano Cascallares, Intendente.

ARTÍCULO 3 y 4: De.

Máximo Cascallares
Intendente Municipal
C.C. 6.417 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 8/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche en polvo.

Fecha Apertura: 15 de junio de 2016, a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 881. (Son pesos ochocientos ochenta y uno).

Expediente N°: 02149/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento de Llamados.

C.C. 6.418 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 16/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de colchones y frazadas.

Fecha Apertura: 08 de junio de 2016, a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.698.- (Son pesos cinco mil seiscientos noventa y ocho).

Expediente N°: 002971/Int/2016.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 6.419 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 39/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Mantenimiento de equipos de aire acondicionado.

Fecha Apertura: 17 de junio de 2016, a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 890. (Son pesos ochocientos noventa)

Expediente N°: 010429/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050. 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la Fecha de Apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 6.420 / jun. 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 420R-2365-2016**

POR 1 DÍA - Ref. Expediente N° 420R-2365-2016. Llamado a Licitación Pública N° 420R-2365-2016, para la ejecución de la obra "Terminación de 30 Viviendas Sutiaga-Chacra 35 - Manzana 35t - Partido de Bahía Blanca", en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas", con un Presupuesto Oficial de pesos tres millones quinientos cinco mil novecientos cincuenta (\$ 3.505.950.-), previéndose un anticipo financiero del 15%, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 21 de junio de 2016 a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vivienda.

Valor Pliego: Pesos tres mil quinientos diez (\$ 3.510.-).

C.C. 6.505 / 1° v. jun. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA

Licitación Privada N° 9/16 Ppto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-0376/16. Llámese a la Licitación Privada N° 9/16 Ppto. para la adquisición de reactivos inmunohematológicos para el período año 2016 con destino al Sistema Provincial de Hemoterapia. Con Apertura el día 08/06/2016 las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.

C.C. 6.421

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.M.N. ESTELA DE CARLOTTO

Licitación Privada N° 9/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2898-948/16-0/ Solicitud N° 279133. Fijase fecha de apertura el día 08/06/2016, a las 12:30 hs., para la Licitación Privada N° 9/2016, para la adquisición de productos de farmacéuticos, para el Servicio de Farmacia, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período mayo a diciembre de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, sita en Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno (1736). Tel. (0237) 4811460.

C.C. 6.422

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.M.N. ESTELA DE CARLOTTO

Licitación Privada N° 10/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2898-950/16-0. Solicitud N° 279400. Fijase fecha de apertura el día 08/06/2016, a las 11:00 hs., para la Licitación Privada N° 10/2016, para la adquisición de insumos descartables, para el Servicio de Farmacia, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período mayo a diciembre de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, sita en Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno (1736). Tel. (0237) 4811460.

C.C. 6.423

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 184/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2965/2016. Llámese a Licitación Privada N° 184/2016, para la adq. medicamentos varios con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia de este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 08/06/2016 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños)" sito en Calle 14 n° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños)"
Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As.
Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900)
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933

C.C. 6.424

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 11/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa con permanencia y trabajos planificados con materiales para el mantenimiento correctivo, en los medios de transporte vertical de Edificios sitios en el Departamento Judicial San Isidro.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingó N° 464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de junio del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-107/16.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 6.426 / jun. 2 v. jun. 6

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Oferta N° 101/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial Azul, con destino al traslado del Tribunal del Trabajo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración Área Contratación de Inmuebles calle 13 esquina 48, Piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Azul, calle Av. Pte. Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 05 de julio del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Delegación de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1737/10.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.427 / jun. 2 v. jun. 6

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 103/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para locación en la ciudad de Lanús, Departamento Judicial Lanús - Avellaneda, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, Cno. Pte. Perón y Larroque, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de julio del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-914/11.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.428 / jun. 2 v. jun. 6

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 106/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para locación en la ciudad de Quilmes, con destino al traslado del Juzgado de Ejecución Penal N° 1.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de junio del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-745.

Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.429 / jun. 2 v. jun. 6

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Privada N° 30/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a la "Provisión de materiales y mano de obra para realizar refacciones en los inmuebles sito en calle Alte. Brown N° 552/56/60, Zárate, Departamento Judicial de Zárate - Campana".

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial - Ministerio Público - (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la Ciudad de La Plata, el día 13 de junio de 2016 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-1969/15.

Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 6.430

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Privada N° 31/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 31/16 tendiente a la provisión de insumos para Laboratorios de la Dirección General de Asesorías Periciales.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web_licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 piso 1° La Plata) el día 14 de junio de 2016 a las 10:00 horas.

Ref. Expte. N° 3002-656/16.

Secretaría de Administración.
Área de Contrataciones.

C.C. 6.431

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD****Licitación Pública N° 34/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de equipos de comunicación"

Presupuesto Oficial: \$ 3.200.000.

Entrega del Pliego: sin cargo.

Límite de Entrega: 22/06/2016 - 7:00 a 13:00 horas

Fecha de la Apertura: 27/06/2016 - 09:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 6.432 / jun. 2 v. jun. 3

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL****Licitación Pública N° 35/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción de - cordón cuneta en Barrios de la Ciudad - 2° Etapa"

Presupuesto Oficial: \$ 4.500.000.

Valor del Legajo: \$ 4.500

Límite de Venta: 23/06/2016 - 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 28/06/2016 - 09:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 6.433 / jun. 2 v. jun. 3

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL****Licitación Pública N° 36/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Pavimentación con H° S° en B° Luz y Fuerza"

Presupuesto Oficial: \$ 5.500.000.

Valor del Legajo: \$ 5.500.

Límite de Venta: 24/06/2016 - 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 29/06/2016 - 09:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 6.434 / jun. 2 v. jun. 3

**República Argentina
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE****Licitación Pública N° 6/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de Limpieza.

Lugar donde puede consultarse y/o retirarse el pliego: I.NA.RE.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 km 1,5 Mar del Plata, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Lugar de Apertura: Dpto. de Compras, Ruta 88 Km. 1.5 - 7600 Mar del Plata.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 27 de junio de 2016, a las 10:50 hs.

Apertura: I.N.A.RE.P.S. Departamento de Compras. 27 de junio de 2016, hora 11:00.

C.C. 6.435 / jun. 2 v. jun. 3

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO****Licitación Pública N° 2/16**

POR 2 DÍAS - Objeto del Llamado: "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para dependencias de la Municipalidad de Campana".

Fecha de Apertura de las Ofertas: 22 de junio de 2016, a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en el Centro de Atención al Contribuyente, sito en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276/278, entresuelo, de la Ciudad de Campana, Provincia de Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos seis mil cuatrocientos (\$ 6.400,00.), pagadero en la Tesorería Municipal, en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276/278, entresuelo, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones trescientos cinco mil ciento cuarenta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 6.305.144,40).

Período de Consulta y Venta: Hasta el día 16 de junio de 2016, inclusive.

Expediente: 4016-26737/15.

C.C. 6.437 / jun. 2 v. jun. 3

MUNICIPALIDAD DE RAUCH**Licitación Pública N° 1/16**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4093-8359/16 - Decreto N° 239/16. Objeto del llamado: Contratación de seguros de riesgo de trabajo

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones doscientos (\$ 2.200.00,00).

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00).

Presentación de las Ofertas: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires. Día y hora: 24 de junio de 2016, a las 11:30 horas.

C.C. 6.445 / jun. 2 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE TAPALQUÉ**Licitación Pública N° 1/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Contratación de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo -A.R.T. Ley 24.557 - Para todo el personal de la Municipalidad de Tapalqué".

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.500.000,00.

Cantidad de Empleados: 552

Masa Salarial: 7.200.000,00.

Monto de la Garantía: 3% presupuesto oficial.

Mantenimiento de la oferta: Sesenta (60) días hábiles.

Venta e inspección de pliegos: desde el 30 de mayo de 2016, de 8:00 a 13:00 hs. en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 19 de junio de 2016 en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires Te/Fax: (02283) 420-019 E-mail: compras@tapalque.mun.gba.gov.ar

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 21 de junio de 2016. Recepción de ofertas: hasta el 23 de junio de 2016 a las 9:00 hs. en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 23 de junio de 2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego \$ 3.500.

C.C. 6.446 / jun. 2 v. jun. 3

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 13/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 2016/D-3992.

Referida: Ejecución de desagües pluviales, cordones cunetas, bocacalles, badenes y carpeta asfáltica en Av. Champagñat entre calle Siria y Bv. J. M. de Rosas.

Presupuesto Oficial: \$ 7.811.296,00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 11.354,89.

Apertura: 29 de junio de 2016, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras- Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.

Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de Administración de 7:00 a 14:00 - Tel: 02477-409200 Int: 49215.

C.C. 6.447 / jun. 2 v. jun. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 41/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Construcción de Escalera de Emergencia sobre Ala Calle 59 del Edificio del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Localidad: La Plata, Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 28 de junio de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 19.467.260,67. Con un anticipo del veinte por ciento (20%).

Plazo: 360 Días corridos.

N° de expediente: 2402-929/2014.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y siete con veintiséis centavos (\$ 19.467,26) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 6.449 / jun. 2 v. jun. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 42/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Nuevo Tablero General Edificio Existente Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Rodolfo Rossi.

Localidad: La Plata, Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 29 de junio de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.236.478,80. Con un anticipo del veinte por ciento (20%).

Plazo: 240 Días corridos.

N° de expediente: 2402-117/2016.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos cuatro mil doscientos treinta y seis con cuarenta y siete centavos (\$ 4.236,47) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 6.450 / jun. 2 v. jun. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 43/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Sistema Detección y Aviso de Incendio en Departamento Judicial de San Martín, Tribunales de Familia.

Localidad: San Martín, Partido: San Martín.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 30 de junio de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.939.761,21. Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo: 150 Días corridos.

N° de expediente: 2402-250/2005.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos dos mil novecientos treinta y nueve con setenta y seis centavos (\$ 2.939,76) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 6.451 / jun. 2 v. jun. 8

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM-4002

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM-4002, para ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, cristales de seguridad, mobiliario general, complementos y silletería" en el edificio sede de la Sucursal Villa Mitre (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 16/06/16 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Villa Mitre (BA) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 1.655.435,20 más IVA.

L.P. 20.749 / jun. 2 v. jun. 7

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM-4000

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM-4000, para ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, vidrios de seguridad, mobiliario general, sillas y tándems" en el edificio sede de la Sucursal Ameghino (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 15/06/16 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Ameghino (BA) y en la Gerencia Zonal Trenque Lauquen (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 1.335.454,00 más IVA.

L.P. 20.750 / jun. 2 v. jun. 7

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM-4012

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4012, para ejecución de los trabajos de "Reacondicionamiento, provisión de instalaciones fijas, cristales, puerta de seguridad y silletería" en el edificio sede de la Sucursal Tornquist (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 27/06/16 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Tornquist (BA) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 1.720.795,29 más IVA.

L.P. 20.751 / jun. 2 v. jun. 7

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM-4011

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM-4011, para la realización de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, cristales, puerta de seguridad y silletería" en el edificio sede de la Sucursal Tapalqué (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 24/06/16 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Tapalqué (BA) y en la Gerencia Zonal Azul (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$1.000.

Costo Estimado: \$ 1.381.281,22 más IVA.

L.P. 20.752 / jun. 2 v. jun. 7

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM-4015

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4015, para la ejecución de los trabajos de "Restauración de molduras, reparación de zócalo de fachada, pintura frentes, reparación carpinterías, reparación de iluminación de fachada, provisión y ejecución de veredas nuevas" en el edificio sede de la Sucursal La Plata (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 28/06/16 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal La Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 1.261.050,00 más IVA.

L.P. 20.753 / jun. 2 v. jun. 7

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM-4013

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM-4013, para la ejecución de los trabajos de "Reemplazo de cubierta metálica e impermeabilización de cubiertas planas" en el edificio sede de la Sucursal Luján (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 28/06/16 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Luján (BA) y en la Gerencia Zonal Liniers (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 1.319.250,00 más IVA.

L.P. 20.754 / jun. 2 v. jun. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 37/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-5600/2016. Llámese a Licitación Pública N° 37/2016, Adquisición de Productos Médicos de Uso General.

Apertura de Propuestas: Día 10 de junio de 2016 a las 8:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 1.950,00.

L.P. 20.727

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 38/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-5647/2016. Llámese a Licitación Pública N° 38/2016, Adquisición de Productos Médicos de Cirugía Cardiovascular.

Apertura de Propuestas: Día 10 de junio de 2016 a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 2.200,00.

L.P. 20.728

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-2426-2016

POR 1 DÍA - Ref. Expediente N° 416R-2426-2016. -Llamado a Licitación Pública N° 416R-2426-2016, para la ejecución de la obra "Ampliación y Refacción Escuela Especial Nro. 509 Bahía Blanca", con un Presupuesto Oficial de pesos seis millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta con setenta centavos (\$ 6.835.750,70.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 21 de junio de 2016, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos Seiscientos Ochenta y Tres con Cincuenta Centavos (\$ 683,50.-).

C.C. 6.506 / 1° v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 420R-2365-2016

POR 1 DÍA - Ref. Expediente N° 420R-2365-2016. Llamado a Licitación Pública N° 420R-2365-2016, para la ejecución de la obra "Terminación de 30 Viviendas Sutiaga-Chacra 35 - Manzana 35t - Partido de Bahía Blanca", en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas", con un Presupuesto Oficial de pesos tres millones quinientos cinco mil novecientos cincuenta (\$ 3.505.950.-), previéndose un anticipo financiero del 15%, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 21 de junio de 2016 a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vivienda.

Valor Pliego: Pesos tres mil quinientos diez (\$ 3.510.-).

C.C. 6.505 / 1° v. jun. 2

Varios

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA Y BLOQUES DEL PARQUE

POR 3 DÍAS - Se comunica a los señores propietarios de los inmuebles con frente a la calle Ayacucho entre El Ceibo y Cipolletti (Ord. N° 14.951) que ha sido aprobada la correspondiente liquidación con fecha 06/05/2010 correspondiente a la obra de y pavimento. Los pagos deben efectuarse a la empresa Bloques del Parque de Carrete Eduardo José, con domicilio en calle Río Negro 755 de la ciudad de Bahía Blanca, tel. 0291 4557060. Dándose por este medio cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza de obras públicas 2.485 y Decreto N° 754/76 y reglamentaciones.

B.B. 57.230 / jun. 1° v. jun. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA**

POR 5 DÍAS - Notifico a CABRERA FLAVIO RUBÉN, DNI 18.340.598, Expediente N° 2900-22499/11, mediante el cual tramita el reclamo de haberes percibidos indebidamente del ex. agente Cabrera Flavio Rubén y en el cual se ha dictado la Resolución N° 262/11 de fecha 03 de febrero de 2016, la que en su parte resolutive establece: "Resuelve - Art. 3: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente. Firmado Dr. Miguel Berri Subsecretario. Resolución 302/15 del 31 de agosto de 2015. Firmada por Carlos María Garriga - Jefe de Relatores de la Fiscalía de Estado". Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 96.167/9 el día 12 de febrero de 2016. Héctor Alejandro Díaz Falocco - Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Jorge Luis Trapani A/C Despacho.

C.C. 6.414 / jun. 1° v. jun. 7

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 1 DÍA -La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta días a herederos de quienes en vida fueran GATTO CAYETANO, ROMANO ANTONIA Y AMBROSIO, SALADDINO ROSA Y ESTELA Y CROSITA ESTELA, cuyos restos se encuentran inhumados en la Bóveda 26 Letra E N° 179, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2016. Mieres Hugo, Director.

L.Z. 46.730

MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO

POR 3 DÍAS - Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores del Ministerio de Seguridad de la Nación (PRONACOM). En el marco de la Ley Provincial N° 14.547 la Municipalidad de 25 de Mayo (B), a través del Juzgado de Faltas, cita y emplaza por el término de quince (15) días corridos, a titulares registrales y/o quienes se consideren con interés legítimo, a fin de hacer valer sus derechos sobre los vehículos que se encuentran alojados en depósitos municipales y/o dependencias policiales y/o judiciales al 30/12/2014, con motivo de las causales previstas en los incisos a) y b) del artículo 1 de la Ley 14.547, bajo apercibimiento de compactación o destrucción similar, previsto en la citada ley. Domicilio: Juzgado de Faltas, sito en calle 10 y 27 -1er piso - de la ciudad de 25 de Mayo (B).

Días y horarios de atención: lunes a viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Nota: En la misma oportunidad se procederá a la destrucción de dispositivos antirreglamentarios (Caños de escape) y de autopartes, rezagos, cascots y restos de vehículos que por su estado se consideran chatarra.

Mc. 66.799 / jun. 2 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Informa nómina de bajas de personas pre-adjudicadas al Plan Federal de Construcción de Viviendas.

APELLIDO
CARRANZA

NOMBRES
MARTHA HAIDEE

D.N.I
14589505

LEDESMA	MARIA EVA	23431320
ROMANO	MIRTA CECILIA	24589447
BARRAZA	ISABELINO DEL VALLE	14065938
ALEGRE	MIGUEL ANGEL	26505408
RIOS	ECTOR CERGIO	14644791
DOMINGUEZ	GRACIELA BEATRIZ	12229929
MONZON	YISELA CRISTINA	23784839
PEREIRA CACERES	ELIZABETH	21990257
DAVALOS CAMPOS	VALERIA SARA BEATRIZ	29440193
JUGO	MARIA CRISTINA	20415833
OHELLER	MERCEDES	20774435
ALARCON	JESUS SALVADOR	26683163
BENITEZ	MARIA VICTORIA	11491644
ALMIRON	MIRTA SUSANA	13438345
LEYES	ELIANA DEL CARMEN	13192552
MORALES	ROSENDO EUSEBIO	21431418
LOPEZ	SIVIA MABEL	23149274
SOSA	CLAUDIO ADRIAN	21457486
MARTINEZ	ANGELA ROSA	29064501
LOPEZ	EMILSE NATALIA	26505376
CUENCA	AGUEDA JUANA	25332951
PAIVA	MARGARITA DOLORES	12926392
ACOSTA	JOSE ADRIAN	26206661
BRIZUELA	JOSEFINA	22558864
SABAN	SILVIA MABEL	17005651
BRIZUELA	NORMA CONCEPCION	17091417
AGUIRRE	SANDRA ANDREA	27150642
CONTRERAS	MARIA ANGELICA	22334714
MONZON	JUAN JOSE	18371717
GIMENEZ GUTIERREZ	ROSA BEATRIZ	27866004
RIOS	CELINA ESTEFANIA	16041114
MOLINA	PATRICIA BEATRIZ	28128743
JARA	MIRTA EUGENIA	17886599
INSAURRALDE	MARTA	20773845
MENDOZA	MATEO ALBERTO	29065117
BERNAL	JULIO ARGENTINO	14890338
CHIRINO	CARLOS DANIEL	20570312
BALBORIN	ANGEL SALVADOR	22612955
ESPINOZA	MIGUEL ANGEL	21529218
SAUCEDO	PATRICIA NOEMI	28215247
CALEGARI	MARIO LEANDRO	13496859
IÑIGUEZ	RAMONA GRACIELA	18087461
FRANCO	ESTELA NOEMI	25593430
SOSA	NORMA EDITH	14200892
LOPEZ MANGEON	MARIA ELENA	30824664
NOCHETTI	VIVIANA BEATRIZ	20037617
LAZARTE	SERGIO RENE	27731617
VALDEZ	EUGENIA MATILDE	31508027

José María Catanese, Director.

C.C. 6.436 / jun. 2 v. jun. 6

FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica que subastará a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016, A PARTIR DE LAS 14.00 HORAS, 21 unidades por cuenta y orden de BBVA Banco Francés S.A. Y/O Rombo Cía. Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina Cía Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: ICV013, Peugeot, 307 XS 1.6 5P 110 CV, 2009; KVE664, Chevrolet, Classic 4 PTAS LS AA+DIR 1.4 N, 2012;

MZH633, Renault, Clio Mio 5P Confort Plus, 2013; MYX491, Renault, Clio Mio 5P Expression PACK II, 2013; PGM988, Renault, Clio Mio 3P Confort, 2015; OTT865, Renault, Duster Luxe 2.0 4X2 NA V, 2015; KTC080, Ford, Ka FLY Plus 1.0L, 2015; OSE541, Renault, Kangoo PH3 Gran Confort 1.6 2P, 2015; NGM308, Renault, Duster Confort Plus 1.6 4X2 ABS, 2013; NNA823, Renault, Duster Confort Plus 1.6 ABS ALU, 2013; NBI876, Renault, Logan 1.6 8V, 2013; NZZ185, Renault, Kangoo, PA3 Confort 1.6, 2013; MCP208, Peugeot, 207 Compact Active 1.4N, 2013; GVQ611, Renault, Clio Confort 1.6, 2008; OOP138, Citroen, C4 Lounge 143 Tendance AM15, 2015; OQQ809, Peugeot, Partner Patagónica 1.6 N VTC Plus, 2015; OUQ072, Volkswagen, Fox Confortline 5PTAS MY 15, 2015; HAQ304, Volkswagen, Suran 60E, 2008; FFG004, Peugeot, 307 XS 1.6 5P, 2005; LTJ009, Volkswagen, Bora 2.0, 2012; IQU877, Chevrolet, Corsa Clasic 3P CITY 1.4N, 2009; en el estado que se encuentran y exhiben del 11 al 15 de junio de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha martes 14 a las 11:00 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberán consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrán participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar los siguientes conceptos en dicho acto: El cinco por ciento (5%) del valor de venta final, en concepto de garantía de oferta, en efectivo, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, todo ello a favor de Service Trade S.A. y en efectivo o cheque. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El saldo de precio o el pago total del valor de venta, según el caso, deberán ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en la cuenta que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BBVA Banco Francés S.A. Rombo Cía. Financiera SA y/o Psa Finance Argentina Cía. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 26 de mayo de 2016.

L.P. 20.730

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Morón**. ARENA FRANCISCO LEONARDO, con domicilio en Pres. Perón 171 de Justo Daract, Gral. Pedernier, Pcia. de San Luis vende y transfiere a Cibeira Javier Hernán y Ruiz Ruth Esther S.H. con domicilio en Independencia 198 Morón, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio denominado "Ilusiones" del rubro venta de prendas de vestir sito en Independencia 198, Morón, Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en domicilio indicado dentro del término legal. Dr. Juan Manuel Jordán Chelini. Abogado.

Mn. 61.447 / may. 30 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ANDREA LAURA DELLA BITTA, vende Supermercado, denominado como "Autoservicio Los Chicos", sito en Posta de Pardo 3055 Ituzaingó, Bs. As., libre de toda deuda y gravamen a Zhuang Kang. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 61.449 / may. 30 v. jun. 3

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que ANTONIO LUCCHESI transfiere libre de todo gravamen su comercio de almacén y fiabrería sito en Fabián Onzari 1280 de Avellaneda, a Maximiliano Andrés Lucchese. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.130 / may. 30 v. jun. 3

POR 5 DÍAS – **Wilde**. CHEN XIUMING, transfiere a Lin Wenmei negocio de Almacén, Carnicería, Verdulería y Frutería sito en Las Flores 1490, Wilde. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.133 / may. 30 v. jun. 3

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. Se hace saber que BESANA CRISTIAN ANDRÉS (CUIT 23-23754457-9) vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravámenes a Lin Qun (Cuit 20-94020904-9) el fondo de comercio del rubro supermercado Expte. 4037-10649-c-2006 sito en calle 70 Presidente Illía 963/983 e/ 71- Estados Unidos de América y 69- Pcias. Unidas del Río de La Plata, de Fcio. Varela, Bs. As. Reclamos de Ley en Pte. Illía 963 Fcio. Varela, Buenos Aires.

L.P. 20.528 / may. 30 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. BERTRÁN MARÍA ALEJANDRA, transfiere a Ferreyra Natalia Belén, salón de fiestas infantiles sito en la calle Islas Malvinas 3024, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Reclamo de Ley del mismo.

L.M. 97.557 / may. 30 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - **Presidente Derqui**. SUELDO ALEJANDRO OMAR, DNI 24.285.115, CUIT 20-24285115-4, con domicilio en la calle Pacheco N° 984, de la Localidad de Pte. Derqui, Bs. As., transfiere el local de venta de instrumentos musicales equipos, ubicado en Iparraguirre N° 412, de la Localidad de Pte. Derqui, Bs. As. Bajo el Expediente Municipal N° 8.095/05 y cuya cuenta de comercio es 14.664, a Audio Más Música S.R.L., CUIT 30-71422454-5, y número de Matrícula ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas N° 107.991, con domicilio social en la calle Pacheco N° 984 de la localidad de Pte. Derqui, Bs. As. Reclamo en el mismo. Antonio Carlos Pro, Contador Público Nacional.

S.I. 39.795 / may. 30 v. jun. 3

POR 5 DÍAS – Pilar. El Sr. JINGLONG CHEN, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en Dr. Honorio Pueyrredón 1844, Pilar, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires a Shuiying Chen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.I. 39.781 / may. 30 v. jun. 3

POR 5 DÍAS – Paso del Rey. Agustín J. Arzua Rinaldi, Abogado, comunica que WEBER MARIANA DEL CARMEN, DNI. 29.580.271, CUIT 27-29580271-0, con domicilio en la calle Don Blas Pascal 2519 de la Localidad de La Reja, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires y titular del emprendimiento comercial rubro: carnicería, fiambrería, almacén y verdulería con sistema de autoservicio con domicilio en la calle Boulevard Alcorta N° 501, de la localidad de Paso del Rey, Ciudad de Moreno, transfiere a Marini Emiliano, con domicilio en la calle García Locarca 5027, Villa Udaondo de la localidad de Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, CUIT 23-7674599-9 el fondo de comercio de la primera. El número de Expediente Municipal es 4078-169929-W-2015. Reclamos de Ley en igual domicilio. Moreno, 13 de mayo de 2016.
S.I. 39.800 / may. 30 v. jun. 3

POR 5 DÍAS – La Plata. CANEVARO JULIO ALEJANDRO D.N.I 19.583.889 transfiere a Santillán Guillermo Oscar Eduardo D.N.I 35.542.277 discoteca sita en calle 49 N° 565 de La Plata, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Juan P. Martí, Abogado.
L.P. 20.584 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – Moreno. Mario Capdevila, Tomo 189, Folio 175, C.P.C.E C.A.B.A Contador Público UBA Comunico que: CAPONATA GROUP S.A. CUIT 307143149, domicilio social Juan Manuel de Rosas 3990-Dto. 24 San Justo (1754) Buenos Aires Vende / Transfiere fondo de un comercio cuyo nombre de fantasía es Aberdeen Angus Parrilla ubicado en Av. Victorica 1128 Loc. 71- Partido y Localidad de Moreno bajo el número de Expediente de Habilitación en la Municipalidad de Moreno N° 156540/C/14, cuenta de comercio N° 2/30714314749, a Food Oeste S.A. C.U.I.T. N° 30715041827, domicilio Marcelo T. de Alvear 624 Piso 10 Dto. B -1058- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.463 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – City Bell. Se comunica que en cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867 el Señor FACUNDO NICOLÁS CARRASCO DNI 34.886.878 domiciliado en 30 N° 3620 (Torre 12) Dpto. 10 Gonnet, La Plata y la Srta. EUGENIA GONZÁLEZ DEL VALLE, DNI 34.818.121 con domicilio en 133 y 485 Barrio San Facundo casa 17, de La Plata integrados en la Sociedad de Hecho bajo el CUIT 30-71247917-1 venden, ceden y transfieren el fondo de comercio, libre de deudas, gravámenes y personal al favor de Sergio A. Di Bella del comercio del rubro indumentaria denominado “Mil caricias vistiendo pequeños” y la marca registrada del mismo nombre ubicado en calle 473 N° 211 Local 2 de City Bell. Reclamos de Ley en 11 N° 2995 Gonnet, La Plata. Dr. Sergio A. Di Bella, Contador Público.
C.F. 30.817 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – Matheu. ESPINOZA ROBERTO, DNI 10702199 transfiere a Maximiliano Carlos Hernández, DNI 25.775.617 el fondo de Comercio “Carnicería Máximo” rubro carnicería, sito en San Martín N° 206, Matheu, Escobar, Buenos Aires, libre de deudas y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio del negocio en término legal.
Z-C. 83.317 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – Villa Rosa. El Sr. GERÓNIMO MARTÍN SERRO, transfiere el fondo de comercio (titularidad) rubro agencia oficial de quiniela “La Suerte” con domicilio en Rivadavia 2490 Local 1, Villa Rosa, Pilar, a María Agustina Mussi. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.I. 39.821 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – Beccar. EDUARDO GUILLERMO ZARINI, transfiere a Facundo Emiliano Cabero, el fondo de comercio del lavadero de autos artesanal y cafetería sito en Uruguay 3360/70 de Beccar, San Isidro. Reclamos de Ley en Av. Fleming 986, P. Alta, Dpto. “2”, Martínez.
S.I. 39.814 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. Se avisa que SALEM ESTAMPADOS TEXTILES S.R.L. con CUIT 30-70992946-8 transfiere fondo de comercio de Estampados de Productos Textiles sito en Sargento Cabral 554 Ramos Mejía a Kromacolor S.R.L., con CUIT 30-71502618-6. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.582 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El Sr. HORACIO RAÚL CAVALLLO, DNI 5.518.441, con domicilio en calle Belgrano 3108, de Ingeniero White, transfiere el Legajo de Taxi N° 072 a favor de Sr. Orlando Rubén Gil, DNI 16.068.159, con domicilio en calle Ingeniero Luna 1661 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 19 días del mes de mayo de 2016. Carla Merlini, Notaria.
B.B. 57.263 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS – San Miguel. WANG, ZHILAN, CUIT N° 27-94006177-1, domiciliado en Maestro Ferreyra 1960 San Miguel, Pcia. de Bs. As. transfiere fondo de comercio en el rubro Supermercado, sito en la calle Maestro Ferreyra 1960 de la Ciudad y Partido de San Miguel, Expediente N° 21047 / 2009 alcance 1 Cuenta N° 53577/0, a Lin, Li, CUIT N° 20-94020903-0 domiciliado en Arregui 2305 de José C. Paz, Pcia de Bs. As. Reclamo de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
S.M. 52.645 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS – Gral. San Martín. JUAN CARLOS PÉRSICO, DNI 7.866.131, con domicilio en Ramón Falcón 4345, Localidad y Partido de Gral. San Martín, cede y transfiere a Federico Carlos Pérsico, DNI 25.745.461, con domicilio en la calle Haedo 591, Localidad y Partido de San Isidro, el fondo de comercio destinado al rubro de Ferretería y venta de griferías, sito en la calle 62- Ramón Falcón N° 4345, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamo de Ley y oposiciones deberán formularse en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
S.M. 52.628 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. Conforme Ley 11.867, se comunica que el Sr. ARIEL OSCAR CECCONI, DNI N° 25.994.025, domiciliado en calle Hernandarias N° 1346 de Bahía Blanca, Bs. As., transfiere el fondo de comercio rotisería “Las Brasas” sito e calle Donado N° 176 de Bahía Blanca, Bs. As., al Sr. Martín Haedo DNI N° 31.143.622, domiciliado en calle Albatros N° 24, casa 282 de Bahía Blanca Bs. As. Para oposiciones de Ley presentarse en estudio jurídico Cacchiarelli sito en calle Rivadavia N° 1398 de Bahía Blanca, Bs. As.
B.B. 57.244 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS – San Martín. Sucesión de MANUEL DIÉGUEZ, transfiere el fondo de comercio del Copetín al Paso sito en Bonifacini N° 1800 de San Martín a Diéguez Alejandro. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.666 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS – Burzaco. Por la presente se rectifica el edicto N° 45.738, aclarando que la firma BURZACO METALES S.R.L., C.U.I.T. 30-71175527-2 con domicilio legal en Presidente Ortiz N° 2052, de la Localidad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, no resulta ser continuadora de la firma Laminillo S.R.L., C.U.I.T. 33-70971917-9 ni hubo transferencia de fondo de comercio. Reclamo de Ley en el mismo.
L.Z. 46.747 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS – Escobar. El Sr. SANDRO ANDRÉS JAIME CUIT 20-20887654-7 transfiere fondo de comercio Kiosco bar ubicado en Rivadavia 419, Escobar a Martín Daniel Grasso CUIT 20-32595100-2. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.324 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS – Pilar. IL TOMATTO S.A. transfiere el fondo de comercio rubro Cafetería con domicilio en calle Panamericana km. 49.500 (Pilar) Loc., 029 a MG Gastronómicos S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.I. 39.863 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS – José Mármol. Se avisa al comercio que LA ESCONDIDA RACQUET CLUB S.R.L., con domicilio en Amenedo 2000, José Mármol, Bs. As., Argentina, transfiere a Santiago Rómulo Valdez Moffatt, DNI N° 30.815.544, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 564, José Mármol, Bs. As., Argentina, el negocio rubro Canchas de Tennis, Padle y Confitería “La Escondida” sito en la calle Amenedo 2000, José Mármol, Bs. As., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo. Lucía Bancora, Abogada.
L.Z. 46.729 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS – Merlo. C.P.N. Dr. Carlos Alberto La Torre comunica que DISALYBE S.A. CUIT 30-71447207-7 vende y transfiere el fondo de comercio de Supermercado con domicilio en Antesana 2660 Merlo Pcia. Bs. As. a Hilda Colutta CUIT 27-17423563-0 domicilio Antártida Argentina 3565 Pcia. Bs. As. libre de personal deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en Gral. Roca 2044 Florida Vicente López Pcia. Bs. As.
Mn. 61.492 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. CARLOS FIUXENCH transfiere el 50% a Maximiliano Fiuxench (25%) y María Fernanda Ludueña (25%) del comercio denominado “Mar Azul”, con Rubro: Lavadero de Ropa, sito en la calle Ratti 1009, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Rectamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.493 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS – Morón. La Sra. LIANA GABRIELA CIAVATTINI comunica que cede y transfiere Playa de Estacionamiento sita en Bme. Mitre N° 930, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As. a la Sra. Garbarino Silvina Laura. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.511 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS – Morón. La Sra. LIN SHAOHUA comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Juan Álvarez de Arenales N° 463/65/73 Morón, Pcia. de Bs. As. a la Sra. Li Jian Ping. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.512 / jun. 2 v. jun. 8

POR 5 DÍAS – El Palomar. El Contador Ferreira Márquez Sebastián comunica que VERMEULEN NICOLÁS, LICURSI FABIÁN y FERNÁNDEZ ARIEL GONZALO comunican que ceden y transfieren Canchas de Fútbol y Cafetería sita en Av. Capitán Claudio Rosales 1557 y Chanas 1560, Localidad de El Palomar, Partido de Morón, Pcia. Bs. As., a la Rosaleda Fútbol S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.513 / jun. 2 v. jun. 8

POR 3 DÍAS – Monte Grande. JULIETA SAN PEDRO, con domicilio en la calle Alvear 60 Monte Grande hace saber que se ha realizado la cesión y transferencia de Servicios educativos de “Colegio San Agustín” DIPREGEP 1569 - Nivel Primario de “Colegio San Andrés” DIPREGEP 4183 - Nivel Secundario; y de “Jardín Gatito con Botas” DIPREGEP 1225 - Nivel Inicial-, a favor de “Colegio San Agustín SRL” CUIT 30587596195. Integrada por Diana Verges DNI 4.737.001 y Nuri Griselda Verges DNI 5.630.419.
L.Z. 46.759 / jun. 2 v. jun. 6

Convocatorias

S.P.N. S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de junio de 2016 a las 8:00 hs., en primera convocatoria y a las 9:00 hs., en segunda convocatoria en la calle Córdoba N° 3598 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2.- Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/10/2013, 31/10/2014 y 31/10/2015.
 - 3.- Consideración del destino de los resultados de los ejercicios económicos cerrados el 31/10/2013, 31/10/2014 y 31/10/2015.
 - 4.- Aprobación de la gestión del Directorio desarrollada durante los ejercicios económicos cerrados el 31/10/2013, 31/10/2014 31/10/2015 y hasta el día de la celebración de esta asamblea.
 - 5.- Remuneración del Directorio, en su caso en exceso del límite impuesto por el artículo de la Ley 19.550.
 - 6.- Reintegro de capital por el importe de \$ 12.000,00.
 - 7.- Aumento de capital por el importe de \$ 500.000,
 - 8.- Disolución de la sociedad.
 - 9.- Designación del liquidador.
 - 10.- Designación de las personas encargadas de realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Enrique Chistik, Presidente.
- M.P. 33.964 / may. 27 v. jun. 2

NICIEZA Y TAVERNA HNOS. S.A.I.C. y A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca Asamblea General Ordinaria para el 17 de junio de 2016, a las 17:00 horas, en la sede social de calle 112 N° 82, Chivilcoy, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
- 4) Distribución de Utilidades.
- 5) Fijación del número y designación de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 20.487 / may. 27 v. jun. 2

LANXESS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores Accionistas de Lanxess S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 16 de junio de 2016 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en el local social sito en la calle Cazadores de Coquimbo 2860 Planta Baja, oficina A, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Javier Cantarell Fontcuberta a su cargo de Director Suplente. Consideración de su gestión. Designación de un nuevo Director Suplente.
- 2) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Autorizaciones.

Nota: Se hace saber a los Señores Accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad en su sede social como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia (artículo 238 Ley 19.550). La sociedad se encuentra incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Enrique Worman, Vicepresidente. Melisa Kristoff, Abogada.

L.P. 20.490 / may. 27 v. jun. 2

BUMENTO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de junio de 2016 a las 9:30 horas, en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita Chile N° 466 Localidad de Haedo-Pdo. Morón (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1° de la Ley Nro. 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015.
- 3) Consideración de los Honorarios del Directorio.
- 4) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 6) Designación de autoridades. CP Leandro J. Respuela.

Mc. 66.739 / may. 27 v. jun. 2

LA CASA DE LAS SEMILLAS S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de junio de 2016, a la hora 18:30 en primera convocatoria y 19:30 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Designación de nuevo domicilio social.
- 3) Posible venta de inmueble sito en la ciudad de Mercedes y asuntos varios.

El Directorio.

Mc. 66.517 / may. 27 v. jun. 2

CO.VI.SA. COMPAÑÍA DEL VIDRIO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 2016 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, respectivamente, que se llevará a cabo en el domicilio legal de la empresa sito en la calle Lima 3158, Caseros, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
- 2) Razones por las que no se modificó la fecha de cierre del ejercicio social.
- 3) Tratamiento de la documentación enumerada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2016.
- 4) Consideración de la gestión de cada uno de los Directores y del Síndico.
- 5) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31 de enero de 2016 y de los Resultados No Asignados.
- 6) Fijación del número de los Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

Los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley 19.550 en un plazo no menor a tres días de antelación a la celebración de la Asamblea. Liliana Inés Coronel, Presidente. Carlos H. D'Amico, C.P.N.

S.M. 52.594 / may. 27 v. jun. 2

SANATORIO AZUL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Sanatorio Azul S.A. para el día 30 de junio de 2016, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Mitre 943 de Azul a las 19:30 horas en primera convocatoria, y para las 20:30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
- 2) Explicación de las razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 43, finalizado el 31 de diciembre de 2015, y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.
- 4) Análisis sobre la evolución y consecuencias de la causa "G.G.E. y Otros c/ Sanatorio Azul S.A."

Sociedad no comprendida en art. 299 - Ley 19.550. Livia D. Valicenti, Presidente.

Az. 71.352 / may. 30 v. jun. 3

INSTITUTO MÉDICO OLAVARRÍA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria. El día 28 de junio de 2016 en la calle General Paz N° 2540 de la ciudad de Olavarría, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término.

2) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Complementarios, Informe de Auditor Externo, Correspondiente al Ejercicio N° 44 finalizado el 31 de diciembre de 2015. Consideración del Resultado del Ejercicio.

4) Aprobación de la Gestión del Directorio.

5) Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Oscar Alberto Briscioli, Director.

Az. 71.351 / may. 30 v. jun. 3

CLUB DEPORTIVO SANTA BÁRBARA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas del Club Deportivo Santa Bárbara S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 2016 a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede del Club Deportivo Santa Bárbara sita en calle Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Consideración de los Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 y de la pertinente Memoria.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Consideración del pedido de un socio de prohibir actos políticos en el club.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires Club Santa Bárbara, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea, debiendo los mandatarios ser accionistas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con el Club. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2015 podrán ser retiradas de la oficina de atención al socio del Club. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S Eduardo Finn Apoderado.

S.I. 39.805 / may. 30 v. jun. 3

GRAN HOTEL AZUL Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores accionistas de Gran Hotel Azul S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2016, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Calle Colón N° 626 de la ciudad de Azul, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Elección del nuevo Directorio con mandato por 3 (tres) ejercicios.

3. Elección de la Sindicatura por el término de 3 (tres) ejercicios.

4. Análisis, evolución de la empresa y proyección a futuro.

Nota: De acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 tienen derecho a asistir a la Asamblea los accionistas que depositen sus acciones hasta el día 20 de mayo de 2016, inclusive en el horario de 10 a 12. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. José Luis López, Contador, Legajo 36357/0 t° 140, f° 191.

Az. 71.323 / may. 30 v. jun. 3

INSTITUTO MARIANO MORENO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas del Instituto Mariano Moreno S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2016, a las 18:00 en 1° convocatoria y a las 19:00 hs. en 2° convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad, calle P. de Mendoza 662, de la Ciudad y Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 37 finalizado el 29 de febrero de 2016, según lo prescripto por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550.
- 3) Distribución de utilidades. Honorarios Directorio y Sindicatura. Remuneración en exceso Art. 261 Ley 19.550.
- 4) Designación de Directores Titulares y Suplentes por 3 ejercicios.
- 5) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio y/o Consejo de Vigilancia. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Enrique O. López, Presidente.

S.M. 52.637 / jun. 1° v. jun. 7

ESTANCIAS GOLF CLUB S.A

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Estancias Golf Club S.A (Clase A, B, C y D) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2016 a las 16:00 hs. y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Ruta 8, kilometro 56,5 Estancias del Pilar, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Presentación de rendición de cuentas sobre ingresos, gastos, e inversiones relativos al mantenimiento y mejoramiento de las Instalaciones Sociales y deportivas, conservación de los espacios circulatorios y los que demande el funcionamiento de los servicios destinados a satisfacer las necesidades generales de las áreas residenciales; realizadas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 (Art. 11, X y XI del Estatuto Social).
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 conforme presentación de la documentación indicada en los arts. 62 a 67 y 234 Inc. 1° de la Ley 19.550.
- 4) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes.

Duración de sus mandatos. Designación de Directores Titulares y Suplentes.

5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. Duración de sus mandatos. Fijación de su remuneración (Art. Décimo Tercero del Estatuto).

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el Art. 238, Segundo Párrafo, de la Ley 19.550. Luaciano Sarrelli, Abogado.

C.F. 30.846 / jun. 2 v. jun. 8

AGRODECISIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de junio de 2016 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Tucumán número 410 segundo piso departamento 6 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art 234 Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2014 y el 30 de abril de 2015.
- 3) Remuneraciones de los directores según el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración de resultados no asignados. Soc. no comprendida. Firmado Guillermina Jerez Akimenco, Abogada.

L.P. 20.732 / jun. 2 v. jun. 8

TRANSPORTE AUTOMOTOR BARADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25/06/2016, a las 14:00 hs., en San Martín 2106, Baradero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2015 y comparativa con la del ejercicio anterior.
- 3) Consideración de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
- 4) Designación de dos accionistas escrutadores.
- 5) Determinación del número y elección de Directores.
- 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 7) Ratificación prórroga plazo vigencia de la Sociedad y Reconducción. Transcurrida una hora respecto de la hora mencionada, la Asamblea sesionará válidamente con los accionistas presentes. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida art. 299, Ley 19.550. El Directorio. Omar E. Lavielle. Presidente. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público

L.P. 20.763 / jun. 2 v. jun. 8

MUTUAL PRIMER ESTADO ARGENTINO DE JUBILADOS, AFILIADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a los Señores Asociados de Mutual Primer Estado Argentino de Jubilados, Afiliados y Pensionados del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Matrícula INAES BA N° 2272 a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2016, a las 19:00 horas, en la calle 3 número 465 (1900) La Plata, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance, con las Notas y Cuadros Anexos que conforman a los Estados Contables, el Informe del Síndico y Auditor; y el destino de los excedentes mutualistas acumulados, en caso de corresponder por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. La Plata, 24 de mayo de 2016.

Nota Importante: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la respectiva convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Ofelia Teresa Escalante, Presidente.

L.P. 20.766

Buenos Aires, calle Giribone 909 Piso 2 Oficina 225. Integrantes: Abril Rocío Parra, argentina, nacida el 12 de octubre de 1995, de estado civil soltera hija de María Eugenia Sánchez y Diego Pablo Parra, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 39.167.590, C.U.I.T. 27-39167590-8, con domicilio en la calle Bv. Dupuy 6001, Barrio Echeverría del lago, lote 289, del Partido y localidad de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, e Ismael Darío Parra, argentino, nacido el 26 de febrero de 1982, de profesión comerciante, de estado civil casado en sus primeras nupcias con Gabriela Cecilia Hermida, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.365.475, C.U.I.T. 20-29365475-2, con domicilio en la calle Reconquista 179, de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar construcciones, sean éstas de carácter público o privado; construcción, obras ferroviarias, viales y de apertura, mejoras y pavimentaciones de calles y rutas. Construcción de diques, embalses, canalizaciones, desagües, gasoductos y oleoductos, redes de desagüe, construir viviendas de cualquier naturaleza y edificios de todo tipo; administración, refacción ampliación, remodelación y demolición de casas y/o edificios. Compra de bienes muebles o semovientes para el cumplimiento de su objeto social. Compra, venta, elaboración, fabricación, transformación, investigación y desarrollo de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Compraventa, distribución, mantenimiento, representación, importación y exportación, comisión y exportación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de materiales de construcción, artículos cerámicos, esmaltados o no, para interiores o exteriores, elementos de construcción premoldeados y prefabricados, materiales afectados a la construcción de cualquier tipo. Compra, venta arrendamiento, loteos, permuta, administración y fraccionamiento de inmuebles, urbanos y/o rurales, con fines de explotación e inversión de los mismos, incluidas las operaciones de Propiedad Horizontal. Asesoramiento en todo lo relacionado con la administración y construcción. A los efectos de sus actividades podrá realizar fideicomisos, Joint Ventures y Contratos de Colaboración empresaria y todas aquellas formas que se utilicen o utilizaren en el futuro para el mejor desenvolvimiento de sus actividades. Estos servicios de asesoramiento serán brindados por profesionales debidamente matriculados en las correspondientes especialidades. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000 representado por 1000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una. Administración, Representación Legal y Uso de la firma: estarán a cargo de Uno o más Gerentes, en forma Individual e Indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Gerentes: Designar Abril Rocío Parra y a Ismael Darío Parra quienes presentes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Giribone 909 Piso 2 Oficina 225 ciudad de Canning, Partido de Ezeiza Provincia de Buenos Aires.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Emiliano Raul Villalba. Registro 5 (130). Notario.

L.P. 20.399

OFRECER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mauricio Fabián Gallo, argentino, DNI: 22.334.539, CUIT: 20-22334539-9, Contador, 22/10/71, casado en 1ras. nupcias c/María Verónica Petoyan, calle 34 N° 613 1/2 de la ciudad y Partido de La Plata, Prov. de Bs. As.; Facundo José Peña, argentino, DNI: 27.235.501, CUIT: 20-27235501-1, Contador, nacido el 2/3/79, soltero, hijo de José Félix Peña y María Antonia Silva, calle 63 N° 54 de la localidad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As.; Pedro Humberto Schwindt, argentino, DNI: 16.427.243, CUIT: 20-16427243-6, Ingeniero, 6/2/63, divorciado de sus 1ras. nupcias de Daniela Silvina Carozzi, calle 53 N° 775 9° A de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. de Bs. As. 2) Contrato: 13/05/16; 3) Ofrecer S.A.; 4) 53 N° 775 9°A ciudad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As.; 5) Agrícola Ganadera explotación agrícola ganadera y forestal, de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e inverna de ganado; de cabañeros para la cría de animales de pedigrí, de tambos, de tareas laborales de granja, avicultura y apicultura; producción de especies cerealeras, oleaginosas ,graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras,

Sociedades

HERMANOS PARRA CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 18/04/2016 se constituyó la entidad denominada "Hermanos Parra Construcciones S.R.L.", con domicilio en la ciudad de Canning, Partido de Ezeiza,

fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura; explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones, explotación de aserraderos y viveros; compra-venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, de productos de la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, y sus etapas comerciales. Constructora Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas y de hormigón, moldes metálicos para inyección de hormigón para obras civiles y/o industriales. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros; tendido, instalación y construcción de líneas para la conducción del fluido eléctrico; ejecución de obras públicas y privadas de iluminación, viales, de desagües, pavimentación, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas; su reparación y mantenimiento; fabricación, compra-venta, importación y exportación de materiales de la construcción. Distribuidora. Consignación, comisión, mandatos, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, cereales, oleaginosos, semillas, haciendas, lanas, cueros, mercaderías percederas y no, frutos del país. Financiera Mediante el aporte y financiación de capital a negocios y empresas existentes o a constituirse. Préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares y empresas, financiaciones y operaciones de créditos con cualquier garantía real o personal; negociación de títulos y acciones. No realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público, lo realizará con capital propio. Importación y Exportación. De bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean bienes tradicionales o no, de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, plantas, llave en mano, desarrollos y formulaciones. Productos Alimenticios: Fabricación, comercialización, distribución de alimentos no perecederos: harina de maíz, de trigo, fideos semolados, aceite, grasas comestibles, azúcar, cacao, cafés, tes, leche en polvo, arvejas secas, lentejas, porotos blancos, garbanzos, puré de tomate, dulces y mermeladas, yerba mate, arroz, frutas secas, bebidas, sémola; alimentos enlatados: pateé de foie, picadillo, carne vacuna cocida y curada tipo comed beef o viandada, arvejas, lentejas, porotos, garbanzos, conserva de merluza, tomate, dulces y mermeladas, duraznos, ananá, pera y ensalada de frutas; alimentos deshidratados y/o esterilizados y/o desecados: postres, huevos, verduras y comidas deshidratadas, sopas y caldos. Mandataria Ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes muebles, registrables, inmuebles y capitales. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 100.000; 8) Presidente: Pedro Humberto Schwindt; Director Suplente: Facundo José Peña, 3 ejercicios, Art. 55, Dir. Tit. y Sup.: máx. 5- mín. 1; 9) Presidente; 10) Ejercicio: 31/12; 11) Contador Público. Roque Colombo. L.P. 20.400

LAS QUINTAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de fecha 27/12/10, se resolvió la reconducción de la sociedad y se reformó el Art. 2. Dra. López Inguanta Vanesa. Abogada. L.P. 20.402

FOLKAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 26-3-16 se ratificó el cambio de sede social a la calle Van Wernicke 3048 Depto. 7 de San Isidro, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. Ricardo Campodónico. Abogado. L.P. 20.405

EMPRESA 501 S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que en Asamblea General Ordinaria del 11/12/2015 se han elegido como miembros del Consejo de Vigilancia a Paniagua Idalino DNI 93.045.546- Anoni María Carlota DNI 32.868.741 y Scapino Carlos Javier DNI 28.993.306. Ivana Colavecchio. Abogada. L.P. 20.413

AVIDAN SECURITY SAFE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Soledad Rivarola, 14/1/83, casada, DNI 29.959.910, abogada, Fray Cayetano Rodríguez 172 Boulogne, San Isidro; María Florencia Gutiérrez, 10/3/83, casada, DNI 30.137.882, kinesióloga, San Lorenzo 1867, Martín Coronado, Tres de Febrero; Luis Marcelo Suárez, 14.1065, soltero, DNI 17.149.439, comerciante, Cogliati 3945, Castelar, Morón, Bs. As.; Paola Karina Pinotti, 29/8/70, soltera, DNI 21.820.343, empleada, Aviador Pluschow 6595, Jardín Lomas del Palomar, Tres de Febrero, Bs. As. 2) 6/5/16. 3) Avidan Security Safe S.R.L. 4) San Lorenzo 1872, Martín Coronado, Tres de Febrero, Bs. As. 5) 1. Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) 9) Gerente: Luis Marcelo Suárez. 1 o más socios o no, indistinta: 99 ej. Fiscalización: Art. 55 LS. 10) 31/12. Federico Alconada Moreira. Abogado. L.P. 20.414

Q COMPLEJO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Miriam Graciela Cabral, 7/9/74, soltera, DNI 24.049.767, 214 N° 1123, Sourigues, Berazategui; Amelia María Escalante, 8/10/48, casada, DNI 6.410.864, Bolivia 681, Ezpeleta, Quilmes; argentinos, comerciantes, Bs. As. 2) 2/5/16. 3) Q Complejo S.A. 4) Mitre 674, Quilmes, Bs. As. 5) Centro de medicina estética: explotación de locales, salones, gabinetes, centros de belleza, peluquería, masajes, depilación, manicuría, pedicura, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antistress, pilates, relax, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, actividad física, embellecimiento humano. Instalación, compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización, distribución de productos, materias primas y artículos derivados del objeto social. Representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, servicios técnicos, asesoramiento relacionado al objeto social. Inversiones y operaciones financieras con exclusión de la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Miriam Graciela Cabral. Directora Suplente: Amelia María Escalante. Fiscalización: Art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 31/12. F. Alconada Moreira. Abogado. L.P. 20.415

EL FARO ARTURO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Fecha Constitución de la Sociedad el 13 de enero de 2016. 2) Domicilio de sede social en calle 13 N° 535 de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 3) Socios: a) Albarello Gladys Beatriz, DNI N° 13.486.189, CUIT N° 23-13486189-4, argentina, nacida el 20 de junio del año 1959, comerciante, casado con Daniel Mario Burghi b) Albarello José Alberto, DNI N° 14.105.969, argentino, nacido el 18 de enero del año 1961, Ingeniero Civil, casado con Olga Inés Roth c) Albarello Christian Andrés, D.N.I N° 21.716.384, CUIT N° 2021716384-7, argentino, nacido el 8 de agosto de 1972, comerciante, casado con Silvina Gallina 4) El contrato Social ha sido suscripto en instrumento privado con firmas certificadas el día 13/01/2016. 5) Denominación: El Faro Arturo S.R.L 6) Domicilio social: jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. 7) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a comprar y vender artículos de librería y papelería en general, insumos de electrónica, software y hardware, artículos

de marroquinería, artículos de televisión y juguetería, servicio de imprenta y fotocopias al por mayor y por menor, sin limitación alguna, a nivel regional y nacional. Duración: 20 (veinte) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio Provincial. 9) Capital Social: es de pesos sesenta Mil (\$ 60.000). 8) Administración y Representación: Reviste el carácter de socio gerente la Sra. Albarello Gladys Beatriz y el Sr. Albarello Christian Andrés. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Plata. Mariana Natalia Pagnotta, DNI 29.455.089, Contador Público Nacional. L.P. 20.420

LÁCTEOS LAS ILUSIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 103 (9/11/15) de Cesión, Esc. Compl. 42 (26/4/16), y acta Reu. Socios (4/11/15) se resolvió: 1) Renuncia como Gte. Julio César Gutiérrez. 2) Nuevos Gtes. María Celia Gutiérrez y Eduardo Aníbal Gutiérrez. Escribana. Araceli Lucía Bicain. L.P. 20.421

SERVICIOS ARGENTINOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 1/2/16. Alberto Manuel Doce, DNI 5.598.863, 14/11/34, ingen.; Fabián Andrés Doce, ingen., DNI 17.819.830, 9/1/66; Cecilia Inés Abadía, comerc., DNI 20.195.834, 31/3/69; y Celina Ángela Pantanetti, comerc., DNI 3.757.875, 19/11/38, todos arg., cas., Carlos Villate 2862 Olivos. "Servicios Argentinos S.R.L." Carlos Villate 2862 Olivos, Pdo. Vte. López, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: a) Serv. de alojamiento en hoteles, cabañas, pensiones y otras residencias de hospedaje temporal brindado en un espacio de contacto con la naturaleza, explot.de camping; b) serv.de spa, masajes, terapias alternativas y estética; c) expendio de comidas y bebidas en proveedurías, restaurante y cantina, serv.de eventos particulares y corporativos; d) asesoram. técnico p/viajes y esparcimiento; bienestar físico y mental, transp.de turistas por vía terrestre y/o fluvial; f) Compra vta., consignataria, corredora, representante, mandataria, intermedia y rematadora de equipos asociados al bienestar físico y mental y sus serv.; g) Import. y export. Financ. (ex. op. L. Ent. Financ). Cap. \$ 50.000.- Adm. Gtes. Fabián A. Doce y Alberto M. Doce, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/12. Escribana. Araceli Lucía Bicain. L.P. 20.422

SOWITEC ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión del 9/11/15 renuncia el gerente Marc Mauser y designó Harald Bernd Rudolph. Paula Bartoli. Abogada. L.P. 20.423

ESPACIO RUPERTO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Eugenio Andrés Maschwitz, 56 años, DNI 13.798.692, divor., General Arias 2683, casa 11, Victoria, Prov. Bs. As.; Juan Martín Lutteral, 57 años, DNI 12.285.765, cas., M. Sánchez 571, S. Isidro, Prov. Bs. As.; Fernando José Echagüe, 50 años, DNI 17.201.331, cas., Kennedy 308, S. Fernando, Prov. Bs. As.; Gonzalo María Noguera, cas., 48 años, DNI 18.527.627, Ameghino 548, Beccar, Prov. Bs. As.; los 4 empr.; Juan Pablo Aita Tagle, cas., abogado, 50 años, DNI 17.383.210, Cerviño 3126 8° CABA; todos argentinos. 2) Espacio Ruperto S.R.L. 3) Escritura 29/10/15. 4) Ruperto Mazza 175, Tigre, Tigre, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Centro multidisciplinario de producción de cultura y arte y/o galerías. Producción musical, cine, televisiva, radial y/o publicitaria. Eventos. Comercialización, de equipos, antigüedades, y materias primas relacionadas. 7) \$ 20.000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a: Fernando José Echagüe, por plazo social. 9) 30/6. Jorge Alberto Estrin. Abogado. S.I. 39.663

PAPELERA DON TORCUATO S.A.C.I.

POR 1 DÍA - Por AGO del 05/05/15 se designan: Presidente: Pedro Muiña (h), DNI 24.498.794, Vicepresidente: Martín Muiña, DNI 25.560.791, Directora

Titular: Ana María García, DNI 5.203.548 y Director Suplente: Guillermo Echague, DNI 24.498.525, por acta de directorio del 05/05/15 se distribuyen y aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Burgos 1380, Don Torcuato, Tigre, Bs. As.- Contadora Pública. Marcela Castellano.

S.I. 39.705

25 DE MAYO N° 40 S.A.

POR 1 DÍA - Que por acta de fecha 14/07/2015 se designa nuevo directorio por el plazo de 3 ejercicios: Presidente: Graciela Noemí Villota DNI 12.575.347; Directora Suplente: Ángela Triviño, LC 1.732.100, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Federico A. Di Pace. Notario.

S.I. 39.732

OXYTECH S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A.: Luis Carlos Ochoa, nacido el 01-09-1967, DNI 17.940.687, divorciado, ingeniero mecánico, domiciliado en calle Catamarca 3255, Mar del Plata, Prov. Bs. As.; y Sofía Belén Vizcay, nacida el 13-09-1990, DNI 35.410.065, soltera, empresaria, domiciliada en calle Catamarca 3255, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Fecha Constitución: 11-05-2016. Instrumento Privado. Denominación: Oxytech S.A. Domicilio: Prov. Bs. As. Sede: Catamarca 3255, Mar del Plata. Objeto: Exportación, Importación, Compraventa, Distribución, Fraccionamiento y/o Fabricación de: a) Productos químicos para el uso farmacéutico, medicinal, industrial y alimenticio; b) Máquinas y equipos para el uso farmacéutico, industrial, alimenticio y medicinal. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000. Administración: Directorio. Presidente: Luis Carlos Ochoa. Director Suplente: Sofía Belén Vizcay. Duración: tres años. Aceptación de cargo: Si. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado: Contador Público Nacional, Hernán Matías Bengoa, DNI 31.734.090.

G.P. 93.417

COFFE CREAM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) García Pécora, Diego Gabriel, DNI 27.362.244, C.U.I.T. 20-27362244-7, de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el 26 de junio de 1979, 36 años, soltero, con domicilio en la calle Rejón N° 5520, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As, Basso, Gabriel Aníbal, D.N.I. 26.900.617, C.U.I.L. 20-26900617-0, nacionalidad argentina, empleado, nacido el 7 de diciembre de 1978, 37 años, casado en primeras nupcias con Prome Lorena Raquel, D.N.I. 27.019.120, con domicilio en la calle Uruguay N° 1663 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., Baldini Sebastián, DNI 26.901.238, C.U.I.L. 20-26901238-3, de nacionalidad argentina, empleado, nacido el 7 de octubre de 1978, 37 años, casado en primeras nupcias con Elichiribehety, Natalia Griselda, D.N.I. 25.569.733, con domicilio en la calle Bahía Blanca N° 72, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. y López Felice, María Belén, D.N.I. 28.728.822, C.U.I.L. 27-28728822-6, nacionalidad argentina, empleada, nacida el 27 de mayo de 1979, 36 años, soltera, con domicilio en la calle Camusso N° 190, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. 2) Doc. Priv. del 15/04/2016. 3) Coffe Cream S.R.L. 4) Rejón N° 5520, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto, realizar por sí, por terceros o asociada a terceros la venta minorista y mayorista de productos de granja y chacinados, como así también productos alimenticios elaborados de los anteriores. La venta de productos regionales, quesos y bebidas, incluidas alcohólicas. 6) 30 años. 7) \$ 24.000. 8) Gerente García Pécora, Diego Gabriel. Órgano fiscalización según art. 55 LSC. 9) 31 de diciembre. Pascual Roberto Antonio Manes, CPN.

G.P. 93.430

TALLER POETA HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Máximo Poeta, argentino, soltero, mecánico, DNI 26.537.110, CUIT 20-26537110-9 y Román Javier Poeta, argentino, divorciado, mecánico, DNI 28.575.706, CUIT 20.28575706-2, ambos domiciliados en

Juana Manso 338, Mar del Plata, Bs. As. Fecha de instrumento de constitución: 15/3/2016. Denominación: Taller Poeta Hermanos S.R.L. Domicilio social: Juana Manso 338, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Buenos Aires. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Dedicarse a la explotación de taller mecánico, reparación de automotores y explotación de garaje. B) Compraventa, permuta, consignación, importación y exportación de automóviles, motos, motonetas, camiones y cualquier otro tipo de repuestos y accesorios. C) Ejercer mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 15 años desde su inscripción registral en DPPJ. Capital social: \$ 12.000 (pesos doce mil) representados por 120 cuotas partes de \$ 100 cada una, suscriptas por Poeta Maximiliano, 60 cuotas y por Poeta Román Javier, 60 cuotas, integradas en efectivo. Designación gerencia: Socios Gerentes: Poeta Maximiliano y Poeta Román Javier. Administración: a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Representante social y uso de la firma social ambos socios gerentes en forma indistinta. Fiscalización a cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Adriana Daniela Casado, CPN.

G.P. 93.429

BAZÁN SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Gerencia. Por acta de reunión de socios de fecha 20 de abril de 2016, según lo normado en el art. 5° del contrato constitutivo, se aprobó el cambio de gerencia siendo desde la fecha designados como socios gerentes los señores Bazán Carlos Alberto, arg., nac. 21/08/54, CUIT 20-11455280-2, y Bazán Maximiliano Facundo, arg., nac. 26/04/93, DNI 37.399.689, CUIT 20-37399689-1, quienes durarán en su cargo durante el término de duración de la sociedad. Hernán Federico Trujillo, Contador Público Nacional.

G.P. 93.431

WILL RENEGADE GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Expte. 21.209-134038 Legajo Nro. 1/222592 con fecha 21 de enero de 2016 entre Sandra Fabiana Dessauet, D.N.I. 18.354.009, CUIT 27-18354009-8, con domicilio en calle Espinillo 52, Cañuelas, nacida el 15/04/1965, comerciante, argentina, soltera y el señor Iago Sasha Micael Del Palacio, D.N.I. 41.572.012, CUIT 27-41572012-8, con domicilio en calle Culpina 1965, argentino, comerciante, soltero, nacido el 15/04/1998 constituyen S.R.L. nombre Will Renegade Group S.R.L. Actividad comercial: Tendrá por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la siguientes actividades: a) Industrial, fabricación, producción, transformación de ropa de vestir, de trabajo, deportiva de fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y cuero; b) comercial compra, venta. Importación, exportación, representación, consignación y distribución de los productos de su actividad industrial ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados. Plazo de duración: 99 años de su inscripción. Capital Social: Pesos 100.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración Social: Por un socio con el cargo de Gerente. Duración del mandato por tiempo indeterminado. Contador Interviniente: Pedro Raúl Contelli, Mendoza 3099, San Justo.

Mn. 61.393

QUEST S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Gerencia y cambio de sede social. 1) Por Acta de Reunión de Socios de fecha 22/11/2012, por renuncia al cargo de Gerente de la Sra. Susana Mastaglio se designa como Socios Gerentes de forma indistinta a los Señores: Oscar Augusto Mastaglio, CUIT 20-10798393-8, domic. Gascón N° 2698, 1° A, MdP y Guillermo Eduardo Mastaglio, CUIT 20-12201736-3, domicilio Laprida N° 1817 MdP. 2) Por acta de Reunión de Socios de fechas 10/03/2015 y 27/04/2016 se produce un cambio de sede social: domic. Alem N° 2427, MdP, Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.432

MIRAMARKET S.A

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/04/2016 por renuncia de la Sra. Analía Esther Piombo al cargo de Presidente se designa el siguiente Directorio: Presidente: Cai Jun Zhong, CUIT 20-94014049-5, domic. Bancalari N° 451, Matheu, Partido de Escobar; Directora Suplente: Lin Jinzhu, CUIT 27-94168374-1, domic. Bancalari N° 451, Matheu, Partido de Escobar. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.433

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN 26 S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Socio. Por Instrumento Privado del 06/05/2016 comunica que Marcelo Nicolás Zulberti cede la totalidad de las cuotas partes a Juan José Metraillier. Gerencia sale Marcelo Nicolás Zulberti y entra Juan José Metraillier.

G.P. 93.411

LOS LINDOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 03/05/2016 se decide un cambio de domicilio social de calle 6 N° 110 de la localidad de Guernica a la calle Samuel Miguel Spiro N° 560 de la localidad de Adrogué, Prov. de Bs. As. Gladys Lilian De Laurentis (DNI 12574850), CPN.

L.Z. 46.677

RE Y SE REPARACIONES Y SERVICIOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Distribución de cargos: Por Acta de Asamblea N° 6 del 15-10-2014, se decidió distribuir por un nuevo período los cargos del Directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Director titular, Presidente Sr. Santianes Miguel Ángel, DNI 7.644.300, CUIT 20-07644300-9, San Lorenzo N° 484, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires. Director Suplente: Sr. Ojeda Pedro, DNI 12.819.204, CUIT 20-12819204-3 Alice N° 5029, 9° piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Sergio R. Azcuaga, CPN.

S.N. 74.384

GUAYUBIRAY Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Denominación correcta: Guayubiray Sociedad Anónima. Claudio Martín Cardinali, Contador Público.

S.N. 74.385

GRUPO SMART FIVE S.A.

POR 1 DÍA - Por instrum. Pub. del 22/04/2016, se const. Grupo Smart Five S.A. Domicilio: Olavarría 3044, MdP, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Socios: Sra. Peters María Solange, arg., nac. el 04/01/1977, DNI 25.716.552, CUIT 27- 25716552-9, dom. Ladines 2273 Dpto. 6, CABA, comerc., casada en 1° nupcias, con el Sr. Santos Manuel Ignacio, arg., nac. 11/03/1980, DNI 27.796.641, dom. Ladines 2273 Dpto. 6, CABA, la Srta. Mastropasqua Roció Viviana, arg., soltera, nac. 30/04/1977. DNI 40.395.819, CUIT 27-40395819-6, dom. Corvalán 115, Wilde, comerciante y la Sra. Gómez Diana Amelia, arg., nac. 7/05/1947, DNI 5.459.897, CUIT 27-05459897-7, dom. Aragón 5083, MdP, comerciante, casada en 1° nupcias, con el Sr. Bermúdez Francisco, español, nac. 23/05/1944, DNI 93.770.194, dom. Aragón 5083. Objeto: A) Comercial: 1) Instalar y explotar restaurantes, atención de bar, confitería, parrillas, salón de fiestas, servicios de desayunos, almuerzos, cenas, comidas, espectáculos y variedades. Elab. Comer. y distrib. de todo tipo de alimentos en sus variadas formas. 2) Compra, vta, representación, permuta, importación y exportación b) Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta bs. inmuebles. c) Construcción d) Computación: análisis de sist., prog. de comp., implement. de bancos de datos y antecedo y asesoramiento. e) Negocio Fciero. excluyo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) Exportación e import.: g) Act. Mandataria. Plazo: 99

años desde inscripción registra Capital: \$ 100.000 div. en 1000 acciones de \$ 100 c/u. Administración: 1 a 5 directores titulares, 1 a 3 dir. suplentes, 3 ejerc. Presidente: María Solange Peters, Dir. Suplente. Roció Viviana Mastropasqua. Representación: Presidente. Fiscalización: los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31-01 de cada año. Néstor Omar Verdinelli, Contador.

G.P. 93.428

AGROPECUARIA MASMUR S.A. (Inscripción de sociedad S.A.)

POR 1 DÍA - Graciela Haydée Soule, arg., empleada, viuda, nac. 30/05/1962, DNI 16.180.875, CUIT: 27-16180875-5, domic. Nicanor Ezeiza 315, Coronel Vidal; Germán Masson, arg., administrador de empresas agropecuarias, casado, nac. 21/10/1981, DNI 28.699.945, CUIT: 20-28699945-0, domic. General Paz 357, Coronel Vidal; Enzo Rafael Garita, arg., maquinista rural, soltero, nac. 09/01/1985, DNI 31.265.667, CUIT: 20-31265667-2, domic. Rivadavia 868, Coronel Vidal. Esc. Pública 13/05/2016. Agropecuaria Masmur S.A. Domic. Nicanor Ezeiza 315, Coronel Vidal, Partido de Mar chiquita, Objeto: 1) La prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, pulverización, fumigación, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, árboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotos, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, principalmente agroquímicos, fertilizantes y cualquier otro insumo inherente a la actividad de fumigación, silvicultura y ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal. 2) la producción de granos básicos y forrajes, alimentos balanceados, concentrados, comercialización. 3) La prestación de servicios profesionales relacionados con el diseño, edificación y construcción de instalaciones agrícolas y ganaderas. 4) inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. 5) compra, venta, intermediación, distribución, importación, exportación, fabricación, armado, elaboración de: bazar, juguetería, cotillón, librería, marroquinería, artículos de cuero, calzado, tela sintéticos, bijoutería, vajilla y mantelería, vestimenta en general, artículos de limpieza, jardinería, electricidad, artículos fotográficos, artículos para el hogar, electrodomésticos computación, mueblería, repuestos y accesorios. Duración: 99 años, Capital Social \$ 500.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Germán Masson, Directora Suplente: Graciela Haydée Soule. Órgano de Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/04 de cada año.

G.P. 93.434

REVOQUES Y PINTURAS MDQ S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Socios: Poloni Esteban Ezequiel, argentino, nac. 28/11/1994, DNI 39.332.226, CUIL/T 20-39332226-9, soltero, Estudiante, domiciliado en Santa fe 2737 1 ° B Irigoyen Martín Gustavo, arg., f. nac. 10/01/1970, DNI 21.448.402 CUIL/T 20-21448402-2, casado, Constructor, domiciliado en Cztez 550 1° G2) F. de const.: 06/05/2016 3) Denominación: Revoques y Pinturas MDQ S.A. 4) Domicilio: Sarmiento 2888 piso 5 Mar del Plata Pdo. Gral. Pueyrredón; 5) Obj. dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o en el extranjero a las siguientes Actividades: A) Inmobiliaria La adquisición, administración, y la explotación por cualquier Título o contrato, el fraccionamiento, el loteo, la afectación a los regímenes de propiedad horizontal y de prehorizontalidad, la administración y la explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos, subrurales, rurales, y la construcción de toda clase de edificios, y obras. Construcción, Reparación y reforma de todo tipo de edificio, residenciales y no residenciales trabajos de pintura e impermeabilización. Prestación de Servicios: profesionales para lo cual podrá contratar técni-

cos en la materia, especialista y profesionales capacitados. B) Industriales Mediante la industrialización de todos los productos y subproductos obtenidos de la actividad anteriormente detallada, Fabricación de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, artículos de diseño gráfico, material publicitario, cartelería, imprenta, gráfica, material publicitario y estudios de diseño. Colocación de alfombras y limpieza de obras. Fabricación de productos y carpinterías en aluminio. C) Comerciales. Mediante la compra, venta o permuta, exportación o importación, comisiones, mandatos, consignaciones o representaciones de productos, subproductos, productos agroquímicos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles, inmuebles, patentes de invención marcas, modelos y diseños industriales y de toda clase de artículos e implementos relacionados con la actividad industrial, de servicio de limpieza. Explotación maderera en todas sus líneas, de yesería plomería y toda aquella relacionada con la construcción, pudiendo comprar, vender, importar y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. Industrialización, Fabricación, Compra, Venta y/o Permuta y/o Distribución de Artículos de Cerámica y Yeso en todas sus variedades y/o revestimientos de todo tipo para interior y exterior. D) Importación y Exportación: de todo tipo de productos, maquinarias y materiales, equipos y herramientas de utilización en la construcción, agrícolas, eléctricas y de uso general, sus accesorios e integrantes. E) Financiera Realizar aportes de fondos propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse siempre que sean por acciones, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales. Comprar vender, permutar o caucionar títulos u otros valores, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas y préstamos personales, con o sin garantía. Otorgar a interés financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas siempre con fondos propios. Otorgar préstamos particulares y/o sociedades. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) Capital: \$100.000 en 10000 acciones de \$10 c/u. 7) Presidente: Poloni, Esteban Ezequiel, por 3 ejercicios director suplente: Irigoyen, Martín Gustavo por 3 ejercicios. 8) Repres. y firma Poloni Esteban Ezequiel. 9) Cierre ej. 31 de dic. de c/ año C.P.N María Josefina Avancini, CUIT: 27-27418547-9 Mat. 36680/3.

G.P. 93.437

HOGAR VILLA ROSA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 17/05/2016 Hogar Villa Rosa S.R.L. Güemes 3126 MdP - Pdo. G. Pueyrredón 1) Ávalo Bárbara Valeria, 18/11/1976, DNI. 25.670.834, CUIT/CUIL. 27-25670834-0, empresaria, soltera, domiciliada en Güemes 3126 y Budosky Ana María, 10/11/1949, DNI. 5.682.960, CUIT/CUIL. 27-05682960-7, jubilada, viuda y domiciliada en 12 de Octubre 9635, ambas argentinas y domiciliadas en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Administración y explotación de establecimientos geriátricos. Ejercicio de la actividad geriátrica bajo el régimen de pensionado y/o ambulatorio, ya sea transitorio o permanente, con o sin atención médica contratada al efecto, asistencia de enfermería, ejercida por profesionales con título habilitante. b) La explotación de la medicina en todas sus ramas, prestando servicios para niños y adultos, a través de consultas médicas en general, explotación de servicios de terapia intensiva, prácticas médicas de todas las especialidades. c) También podrá comprar, vender, permutar, distribuir, fraccionar, importar y exportar, toda clase de mercaderías o productos nacionales o extranjeros. d) También podrá adquirir, comprar, vender, permutar y fraccionar, dividir y explotar por sí, por terceros o por cuenta de otros, toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; e) También podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. 4) Capital: \$ 50.000. 5) Cierre de ejerc.: 30/09. 6) Org. Adm.: Gte. Ávalo Bárbara Valeria por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley

de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto los activ. normadas por la Ley 21.526 de entidades financieras, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 93.438

GARMAN ONLINE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 12/05/2016 Garman Online S.R.L. Calle 9 N° 367 Balcarce - Pdo. Balcarce 1) García Pablo Javier, 11/11/1978, DNI. 26.937.515, CUIT/CUIL. 23-26937515-9, domiciliado en L.N. Alem 742 piso 14, depto. B, Torre 2 de Tandil, Pdo. Tandil, Pcia. Bs. As. y Mangoni Santiago Andrés, 23/05/1989, DNI. 34.469.745, CUIT/CUIL. 20-34469745-1, domiciliado en calle 9 N° 367 de Balcarce, Pdo. Balcarce, Pcia. Bs. As. ambos argentinos, empresarios y solteros. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Agropecuaria: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas. II) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción. III) Constructora: mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras la construcción de barrios e inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical u horizontal. IV) Exportación e Importación: La exportación e importación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad. V) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, se deja constancia que el alcance otorgado a "transporte de pasajeros" no es el previsto por el Art. 299 Inc. 5) de la Ley N° 19.550. VI) Logística y distribución: a) Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación; b) Mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras, gestiones y diligencias administrativas bancarias, aduaneras. VII) Publicidad: Negocio de publicidad y promoción tanto sea en forma pública y masiva o privada, utilizando para tal fin por medios gráficos, escritos y de cualquier otro tipo apto para realizar dichas tareas. VIII) Juegos de azar: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros la explotación y gerenciamiento de lugares de esparcimiento, salas de juegos de azar, casino, bingos y/o agencias de lotería y quiniela autorizadas por las leyes vigentes. XI) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. X) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. 4) Capital: \$ 30.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/03. 6) Org. Adm.: Gtes. García Pablo Javier y Mangoni Santiago Andrés en forma conjunta por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto los activos normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 93.439

BEL ORTOPEDIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales y designación de gerente. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16 de mayo de 2016 las Señoras Verónica Laura Pecantet y Guadalupe Belén Gioffre, Guadalupe Belén Gioffre, ceden la totalidad de las cuotas que tenían en la sociedad Bel Ortopedia S.R.L., a favor del Sr. Cristian Hernán Soste, DNI 22.655.415, argentino, soltero, y Gabriela Miriam Ferreyra, DNI 21.654.012, argentina, soltera, ambos con domicilio en calle José Hernández N° 52 de la ciudad de Mar del Plata. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: Cristian Hernán Soste el 50% y Gabriela Miriam Ferreyra el 50% del total del capital. Asimismo se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 17 de mayo se designó en el cargo de socio gerente a la Sra. Gabriela Miriam Ferreyra. Néstor Miguel Fusco, C.P.

G.P. 93.440